

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Internacionalización: Aspectos Económicos, Empresariales y Jurídico-políticos por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Para futuras solicitudes de modificación se deberá presentar una memoria completamente actualizada, en la que ya no aparezcan las alegaciones al informe previo que en su día se emitió para la verificación del título y en la que los cambios que en su momento se llevaron a cabo estén plenamente integrados en el texto, eliminando todos los destacados en rojo.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

#### 1.1 - Descripción del título

Se ha modificado la distribución de créditos: han modificado el número de créditos asociados a las prácticas externas obligatorias (0) y se han añadido 10 créditos optativos (correspondientes a la materia de prácticas).

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido la modificación del nivel de inglés para acceder al máster de un B1 a un B2 en concordancia con el punto 4.2 de requisitos de admisión.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se eleva el nivel de inglés para acceder al máster de un B1 a un B2.

Se ha actualizado la normativa UB respecto a los órganos de admisión

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la normativa UB respecto a las "Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la UB (aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)"

#### 4.6 - Complementos formativos

Se modifica este apartado de manera que se establecen 5 ECTS de complementos, "Introducción a la Economía y el Derecho" para los estudiantes que no procedan de titulaciones de los ámbitos económico, empresarial, jurídico, político (o equivalente).

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado la tabla de competencias respecto a la asignación a las diferentes materias por procesos de cambios y mejoras producidas en la titulación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha actualizado la asignación de competencias a las diferentes materias. Esta información se ha revisado para que sea igual a la información plasmada en el punto 5.1.

Se ha actualizado la relación de asignaturas optativas vinculadas a las materias optativas entendiéndose que la relación de la memoria actual sería la relación de asignaturas optativas entre las cuales se prevé hacer la oferta docente del próximo curso o próximos cursos.

#### 6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la relación de profesorado previsto.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la tabla del personal de administración y servicios.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han actualizado los recursos y los convenios de prácticas disponibles.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han actualizado las tasas.

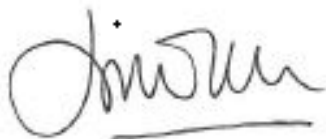
#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Actualización de la normativa UB.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los

canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 01/07/2019